

Expediente 933/2017
Pleno Extraordinario Urgente

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2017**

Hora de comienzo: 17:05 horas.

Hora de finalización: 17:11 horas.

ASISTENTES:

DON LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN
DOÑA MARÍA ÁNGELES AGUILAR MONZÓN
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE
DOÑA BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA:

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
DON VÍCTOR MANUEL GUIU AGUILAR

En la Villa de Híjar, siendo las 17:05 horas del día 9 de julio de 2017 se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno con motivo del fallecimiento del pequeño Luis Manuel Royo Espés.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Luis Carlos Marquesán Forcén para comunicar que con motivo del trágico suceso ocurrido ayer en Híjar, se ha decidido convocar pleno

Código Seguro De Verificación:	PGIIiyxNsELW9SWj+7E4iw==	Fecha	02/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/3



extraordinario urgente para hacer un Decreto en el que se apruebe la declaración de luto institucional durante tres días.

Señala que el Decreto de Alcaldía será firmado con fecha 10 de julio de 2017 y a continuación procede a dar lectura al mismo:

“Como testimonio del dolor del pueblo de Híjar y ante el trágico suceso que ha supuesto el fallecimiento repentino de un niño de diez años en nuestra localidad; la Corporación Municipal desea unirse al dolor de su familia, conocida y muy apreciada por los vecinos de este Municipio, y a tal fin,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00:00 horas del día 9 hasta las 23:59 horas del día 12, del presente mes de junio, durante los cuales las banderas en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Híjar, a la familia de Luis Manuel Royo Espés.

Así lo manda y firma, ante mí la Secretaria, el Alcalde D. Luis Carlos Marquesán Forcén, en Híjar, a 9 de julio de 2017”.

Tras dar lectura al Decreto, el Sr. Alcalde señala que, como declaración institucional, todos los concejales del Ayuntamiento de Híjar, queremos transmitir, tanto a los vecinos de Híjar como a los de Samper de Calanda, lo siguiente:


“Queridos vecinos, tras el trágico fallecimiento del pequeño Luis Manuel Royo Espés, vecino de la localidad hermana de Samper de Calanda, que se encontraba disfrutando de un día de verano con sus amigos cuando ocurrió lo que a nadie nos hubiera gustado y a pesar de que se hizo todo lo humanamente posible para salvar su vida, Luisma ha fallecido hoy en Zaragoza.

Le hemos visto correr en nuestro pueblo con el grupo de atletismo y, con el fin de unirnos al dolor de sus familiares y amigos, la Corporación Municipal ha propuesto la declaración de tres días de luto oficial, en el que las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.

Desde lo más profundo de nuestro corazón queremos mostrar con este gesto nuestra condolencia y solidaridad con sus familiares y amigos, a quienes tendemos la mano para ayudar en cuanto podamos durante este trágico momento.

La muerte de un niño es siempre una tragedia; para sus padres, para sus familiares y seres queridos; para la comunidad entera. Es la vida truncada cuando todo son todavía esperanzas, cuando está todo por hacer y descubrir; y el único consuelo que nuestro pueblo puede ofrecer es el del cariño para los que han sufrido esta irreparable

Código Seguro De Verificación:	PGIIiyxNsELW9SWj+7E4iw==	Fecha	02/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/3



Expediente 933/2017
Pleno Extraordinario Urgente

pérdida. Híjar se une para apoyarles y ayudarles a superar este difícil momento entre todos”.

A continuación se procede a guardar un minuto de silencio.

Siendo las 17:11 horas del 9 de julio de 2017, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar por concluida la sesión y agradecer la presencia de todos.

Código Seguro De Verificación:	PGIIiyxNsELW9SWj+7E4iw==	Fecha	02/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	3/3

